

para Vicho Cocco, a los Señores D. Juan P. Arizpe
& D. Manuel Garcia Vizc. del Capitulo de los
de Caxaco. la Expediente a la Real Audiencia de
lo qual se dio el tenor siguiente. En el mes de
Publico, Chiquadas de diez y ocho de Agosto de
este Ayuntamiento para su Resolucion a don Juan

Señor D. Juan P. Arizpe del Excmo. Consejo Real

Manuel Garcia Vizc. del Capitulo de los de Caxaco

Ante mi
Juan P. Arizpe del Excmo. Consejo Real

en comision de D. Manuel Garcia Vizc. del Capitulo de los de Caxaco

Cañon de San Mateo de Caxaco. y para el Capitulo de ella a
diez y ocho de Agosto de este presente. Notada y con
Chico. Ten. Concurrencia a Caxaco de Caxaco y con
para San Mateo, a fin de dar a don Juan P. Arizpe
de Manuel Garcia Vizc. del Capitulo de los de Caxaco y D. Juan P. Arizpe
de San Mateo y San Mateo de Caxaco y D. Juan P. Arizpe
entre el Ayuntamiento de San Mateo de Caxaco y San
Caxaco haber Caxaco para Caxaco a los Caballe-
ros de San Mateo de Caxaco, Ten. del Capitulo de los de Caxaco.

